

MEMORIA DE COSTES Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL ORGANISMO DE GESTION TRIBUTARIA, EJERCICIO 2015

1. INTRODUCCIÓN

Según establece el artículo 211 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, también recogido en la Regla 101 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre: *“Los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la cuenta general: a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos...”*. Para poder llevar a cabo la elaboración de la misma sería preciso que en el ámbito de este Organismo de Gestión Tributaria se implementara un modelo de contabilidad de gestión y disponer de una sección de análisis de costes. Aunque tales premisas en la actualidad no se cumplen, dada la mínima estructura administrativa con que cuenta el Organismo, no obstante se pretende elaborar una memoria que contenga una aproximación a los costes del único servicio público que se presta desde el presente ente dependiente de la Diputación Provincial de Albacete, como es la Gestión y Recaudación de tributos de los Ayuntamientos de nuestra provincia, y algunas entidades de derecho público, junto con los rendimientos económicos obtenidos, considerando las limitaciones existentes.

La información relativa a los costes que a continuación se ofrecerá pretende ser la fase inicial dentro de un proyecto de implementación de un sistema de contabilidad de gestión en los ejercicios siguientes, a realizar por la Intervención de este Organismo y que deberá contar con la necesaria colaboración e implicación de los diversos centros de coste, o cuanto menos del personal responsable del control del gasto y gestión de ingresos, con el fin de proporcionar una información más detallada y relevante que facilite la adopción de las mejores decisiones en el marco de una gestión moderna y eficiente.

2. COSTES CONTEMPLADOS.

A pesar de como se ha dicho, de las limitaciones derivadas de la ausencia de un sistema de contabilidad de gestión, y de un proceso de presupuestación acorde con estas necesidades, se ha podido, a partir de las cifras que arrojan los estados de ejecución del presupuesto del ejercicio 2015, obtener los datos suficientes para completar un estudio de costes, tanto directos como indirectos con un alto grado de fiabilidad

En el cómputo de gastos, se han tenido en cuenta, los costes del personal, incluida la Seguridad Social a cargo de la empresa; incentivos, ayudas sociales, etc.; los gastos en bienes corrientes y servicios; en los costes financieros, se incluyen los derivados de los anticipos

ordinarios a los Ayuntamientos de la provincia y los gastos sobre comisiones por pagos telemáticos de los contribuyentes. También se incluyen las dotaciones de amortización del inmovilizado utilizado en la actividad. Finalmente, se ha incluido la compensación económica derivada del Convenio formalizada con la Diputación de Alicante, “en materia de aplicación de los ingresos de derecho público locales”, presupuestada en el Capítulo IV.

3. COSTES Y RENDIMIENTOS

3.A) COSTES.

Durante el ejercicio 2015, los costes totales, ascendieron a **7.027.467,50** euros, siendo su procedencia la siguiente:

PROCEDENCIA DEL COSTE	IMPORTE/EUROS
GASTOS DE PERSONAL	5.250.672,80
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	834.482,58
AMORTIZACIONES	87.222,08
GASTOS FINANCIEROS	29.543,76
CONVENIO CON SUMA	825.546,28
TOTAL	7.027.467,50

3.B) RECURSOS OBTENIDOS

Durante el ejercicio 2015, los recursos económicos obtenidos, supusieron un total de **6.876.439,42 euros**, habiéndose recaudado íntegramente. Su procedencia es la siguiente:

PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS / EUROS
PREMIO EN VOLUNTARIA	4.509.703,72
PREMIO EN EJECUTIVA	1.671.364,45
PREMIO DE GESTION	695.371,25
TOTAL INGRESOS	6.876.439,42

3.C) INDICADORES DE GESTIÓN

I.Coste del Servicio por número de habitantes a los que se presta:

COSTE DEL SERVICIO	NUMERO HABITANTES	COSTE/HABITANTES
7.027.467,50	394.580	17,81

II.Rendimiento del Servicio;

INGRESOS DEL SERVICIO	COSTE DEL SERVICIO	INGRESOS/COSTES
6.876.439,42	7.027.467,50	0,98

III.Coste por Recibos gestionados:

COSTE DEL SERVICIO	RECIBOS GESTIONADOS	COSTES/RECIBOS
7.027.467,50	1.029.235	6,83

IV.Número de habitantes por empleado:

EMPLEADOS	NUMERO DE HABITANTES	HABITANTES/EMPLEADO
83	394.580	4.754

V.Número de recibos gestionados por habitante:

RECIBOS GESTIONADOS	NUMERO HABITANTES	RECIBOS/HABITANTES
1.029.235	394.580	2,61

VI.Número de recibos gestionados por empleado:

RECIBOS GESTIONADOS	EMPLEADOS	RECIBOS/EMPLEADOS
1.029.235	83	12.400,43

Como se ha señalado al principio de esta Memoria, en el momento de la confección del presupuesto, no se elaboró programa alguno sobre el cumplimiento de objetivos a alcanzar a lo largo del ejercicio, entendiéndose que se encuentran suficientemente definidas las funciones de este Organismo y sus fines, como es conseguir, con los menores costes posibles, la mejor gestión, recaudación e inspección de los tributos locales y otros ingresos de derecho público, delegados por todos los Ayuntamientos de la Provincia, además de prestar el mejor

servicio y apoyo a los ciudadanos de la provincia en el ámbito recaudatorio. A la vista de los resultados obtenidos, que se desglosan en la presente Memoria, se ha conseguido aproximadamente equilibrar (97,86% relación Ingresos/Gastos), los Costes con los Rendimientos obtenidos, quedando una diferencia, y por tanto un déficit de 151.028,08 euros. Ello no afecta al resultado presupuestario, ni al Remanente de Tesorería, ni a la Estabilidad Presupuestaria del propio Organismo, tan solo se trata de indicadores de actividad, entre los cuales no se han considerado otras magnitudes que garantizan la situación el equilibrio patrimonial del mismo.

**FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR
LA JEFA DE ADMINISTRACION Y EL INTERVENTOR DELEGADO**